No.018 – 2026

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A:

Que, revisada la propuesta y hoja de vida de la Doctora **MARITZA VIANCHA MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.370.168 expedida en Sogamoso y Tarjeta Profesional No. 138342 del C.S de la Judicatura, se determina que reúne los requisitos de idoneidad requerida, como quiera que acredite ser profesional en Derecho, con Especialización en Derecho Procesal Civil además de lo anterior, acredita experiencia debidamente certificada en el sector público. Por lo anterior, se considera que la profesional **MARITZA VIANCHA MONROY** es una candidata idónea para desarrollar las actividades requeridas por la Contraloría Municipal de Tunja, al reunir en su propuesta los requisitos exigidos, razón por la cual se aceptará, en ausencia de presentación de otras ofertas, como quiera que la modalidad de contratación correspondiente así lo permite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA FERNANDA VIASUS HIGUERA
Jefe de la Oficina Administrativa
Contraloría Municipal de Tunja